

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y
REVISOR FISCAL DE LA**

**FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO FEDESARROLLO
NIT: 860.028.669 – 9**

**Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario**

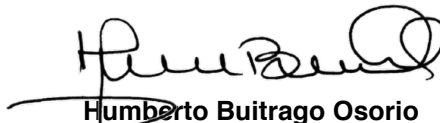
Certifican:

- Que la FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO-FEDESARROLLO NIT 860.028.669-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios.
- Que, de acuerdo con la declaración de renta, FEDESARROLLO NIT 860.028.669-9 cumplió con la obligación de presentarla durante el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de FEDESARROLLO NIT 860.028.669-9

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.



Luis Fernando Mejía Alzate
Representante Legal



Humberto Buitrago Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 76847-T